Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ANTONIO MARIA GIANELLI (NP e I) - CAPITAL -

Modalidad: Merienda

D/M: 500

		Cantidad	Unidad de
DESAYUNO / MERIENDA		Mensual	Medida
1	Leche en polvo entera	188	Caja x 800gr
2	Azúcar	80	Kilos
3	Té o Mate cocido	60	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	60	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	360	Kg
6	Bizcocho (una vez por		
	semana)	120	kg
7	Yogur	400	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24